

Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 12 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 17/05/2017, núm. 7.906, pág. 7

“Por acuerdo plenario de 28 de febrero de 2017, se crea la Comisión no Permanente de Investigación sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 17 de abril de 2017, a los miembros de dicha Comisión, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 11 de mayo de 2017, el Grupo Municipal del Partido Popular, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2017/8000777, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión no Permanente de Investigación.

En consecuencia, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Íñigo Henríquez de Luna Losada (Portavoz)
- D. Álvaro González López
- D. Percival Manglano Albacar
- D. Jesús Moreno Sánchez

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Carlos Sánchez Mato (Portavoz)
- D.ª Esther Gómez Morante
- D. José Manuel Calvo del Olmo
- D. Pablo Soto Bravo

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª María de las Mercedes González Fernández (Portavoz)
- D. José Manuel Dávila Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez (Portavoz)

Suplente:

- D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

Segundo.- En caso de ausencia de cualquiera de ellos será suplido por el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial”.